

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA 3M
ECUADOR C.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el trece de octubre de mil novecientos noventa i cinco, ante mi, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, casado, abogado, a nombre y representación, en su calidad de Vicepresidente, subrogante del Gerente General de la compañía 3M ECUADOR C.A., ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.-
Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima 3M ECUADOR C.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor Doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por los derechos que representa en su calidad de Vicepresidente, subrogante del Gerente General de la Compañía 3M ECUADOR

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

C.A., calidad que acredita con el nombramiento acompañado y, además, por la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes nombrada celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa i cinco, cuya copia igualmente acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El otorgante en la calidad invocada, expresa: UNO) Que por escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Quito, señor Doctor Cristóbal Guarderas, el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta i cinco, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito la compañía MICHELL COTTS (ECUADOR) C.A., escritura que luego de la aprobación legal pertinente, se inscribió en el Registro Mercantil el quince de octubre de mil novecientos sesenta i cinco; DOS) Que por escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Quito, señor Doctor Manuel Veintimilla Ortega, el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta i seis, la compañía MICHELL COTTS (ECUADOR) C.A., cambió su denominación por la de PRODUCTOS TROPICALES C.A., escritura que luego de la aprobación legal correspondiente, se inscribió en el Registro Mercantil el siete de julio de mil novecientos sesenta i seis; TRES) Que por escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Quito, señor Doctor José Vicente Troya, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta i siete, la compañía PRODUCTOS TROPICALES C.A., cambió su denominación por la de 3M ECUADOR C.A., aumentó su capital social, trasladó su domicilio a la ciudad de Guayaquil y reformó integralmente sus estatutos sociales, escritura que luego de la aprobación



00000003

Legal correspondiente se inscribió en los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil, el veintinueve de junio de mil novecientos setenta i siete y quince de julio de mil novecientos setenta i siete, en su orden; CUATRO) Que por escrituras públicas autorizadas por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta i seis, veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta i siete, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta i siete, doce de abril de mil novecientos ochenta i ocho, nueve de mayo de mil novecientos ochenta i nueve, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa i dos y veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa i dos, 3M ECUADOR C.A., incrementó su capital social y reformó sus estatutos, escrituras que luego de la aprobación legal correspondiente se inscribieron en el Registro Mercantil; CINCO) Que por escrituras públicas autorizadas por el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta i nueve, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa, el veinte de agosto de mil novecientos noventa i uno y veintisiete de marzo de mil novecientos noventa i dos, 3M ECUADOR C.A., incrementó su capital social y reformó sus estatutos, escrituras que luego de la aprobación legal correspondiente se inscribieron en el Registro Mercantil; y, SEIS) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía 3M ECUADOR C.A., en sesión celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa i cinco, resolvió cambiar su domicilio y

Ab. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO

CANTON GUAYAQUIL

reformular sus estatutos sociales, autorizando al interviniente formalizar las resoluciones adoptadas.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por los derechos que representa, en su calidad de Vicepresidente, subrogante del Gerente General de la compañía 3M ECUADOR C. A. y en cumplimiento del encargo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía antes nombrada, celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa i cinco, declara: UNO) Que el domicilio actual de 3M ECUADOR C.A. en la ciudad de Guayaquil se cambia a la ciudad de Durán, provincia del Guayas; y, DOS) Que en razón del cambio de domicilio se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales en los términos siguientes: ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Durán, pero podrá tener sucursales o agencias en otras ciudades del país o del exterior, cuando fuere del caso. Agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura. firmado) Doctor Rómulo Gallegos Vallejo. Abogado. Registro número ciento cincuenta i cinco. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura copia del nombramiento de Vicepresidente y

0000004



ACTA No. 46

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "3M ECUADOR C.A.",
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 1995.-----

En Quito, a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve de la mañana, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "3M ECUADOR C.A.", a la que concurren los accionistas que se indica a continuación:

- Dr. FRANCISCO ROSALES RAMOS, titular y propietario de 1.833 acciones;
- Dr. JULIO CORRAL BORRERO, titular y propietario de 30 acciones;
- Ab. RAFAEL ROSALES KURI, titular y propietario de 30 acciones;
- Dr. ROMULO GALLEGOS VALLEJO, titular y propietario de 69 acciones; y,

-MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (3M COMPANY), representada por el señor Abogado Alfredo Contreras Villavicencio, calidad que acredita con la carta poder que existe archivada, titular y propietaria de 303.846 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de S/.5.000,00 cada una.-

Pier / Ault V
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAGUIL

303.846
10

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a S/. 1.529'040.000,00 dividido en 305.808 acciones ordinarias y nominativas de S/.5.000.00 cada una.

Preside la sesión el Presidente, titular señor doctor Francisco Rosales Ramos y actúa como Secretario el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 281 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas -que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado-, respecto a los asuntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la misma Ley antes citada.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1.- El Presidente manfiesta que ha promovido esta sesión con el objeto de analizar la conveniencia de cambiar el domicilio legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, toda vez que en Durán se encuentran sus instalaciones y oficinas y, además, Durán fué constituida en Cantón, dejando de ser Parroquia Urbana de Guayaquil.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad,
RESUELVE:



0000005

1.- Cambiar su domicilio actual desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, Provincia del Guayas;

2.- Reformar el artículo segundo de los estatutos sociales, en los términos siguientes:

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Durán pero podrá tener sucursales o agencias en otras ciudades del país o del exterior, cuando fuere del caso.

3.- Autorizar al representante legal para que realice todos los trámites legales necesarios para formalizar las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada y suscrita, sin modificaciones, por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.- f) Dr. Francisco Rosales Ramos, Presidente.- Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, Secretario.- f) Dr. Julio Corral Borrero.- f) Ab. Rafael Rosales Kuri.- f) Ab. Alfredo Contreras Villavicencio.-

Ab. Piero Sycari Vincenzin
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS

CERTIFICO que la copia que actecede es igual a su original y corresponde al ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA 3M EQUADOR C.A., celebrada el 28 de agosto de 1995.
Guayaquil, Agosto 28 de 1995

Dr. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
Secretario



0000006

Guayaquil, Diciembre 16 de 1994

Señor Doctor
ROMULO GALLEGOS VALLEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que el Directorio de la Compañía 3M ECUADOR C.A., en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a Usted en las funciones de VICEPRESIDENTE, por el período de UN AÑO y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio, reforma y codificación de los estatutos autorizada por el Notario Segundo del Cantón Quito Dr. José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Junio de 1977 y en el de Guayaquil el 15 de Julio del mismo año.

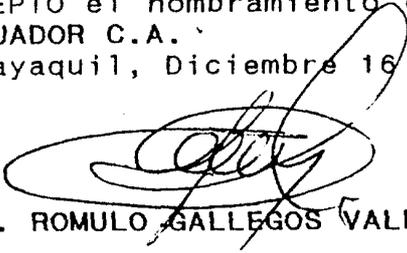
3M ECUADOR C.A., fué constituida con el nombre de MITCHELL COTTS ECUADOR C.A. mediante escritura de 4 de Agosto de 1965, otorgada ante el Notario de Quito Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de Octubre de igual año. Mediante escritura de 24 de Junio de 1966, otorgada ante el Notario de Quito Dr. Manuel Veintimilla, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de Julio del mismo año, cambió su denominación por la de PRODUCTOS TROPICALES C.A., mediante escritura de 4 de Marzo de 1977 otorgada ante el Notario Segundo de Quito Dr. José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Junio de 1977 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 15 de Julio del mismo año, se cambió su denominación por la de 3M ECUADOR C.A., se aumentó su capital social y trasladó su domicilio a la ciudad de Guayaquil.

Sírvase dar su aceptación a éste nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en todo caso de falta temporal del Gerente General.

Atentamente,

DR. FRANCISCO ROSALES RAMOS
Presidente

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la Compañía 3M ECUADOR C.A.
Guayaquil, Diciembre 16 de 1994.



DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO

Queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente de 3M ECUADOR C. A., a foja 2.317 / número 674 del Registro Mercantil y anotado - bajo el número 1.504 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero doce de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- Entrelíneado : a 2.318 .- Vale .-

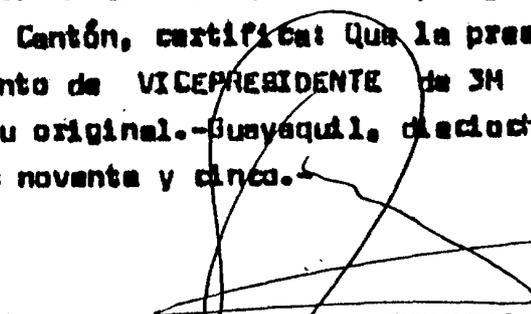


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 22.100, =

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de VICEPRESIDENTE de 3M ECUADOR C. A., es igual a su original.- Guayaquil, diecho de Enero de mil novecientos noventa y cinco.



Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





0000007

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía INMOBILIARIA 3M ECUADOR C.A. La cuantía de
esta escritura es INDETERMINADA. Leída esta
escritura de principio a fin por mi el Notario, en
alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

TESTADO: INMOBILIARIA. NO CORRE

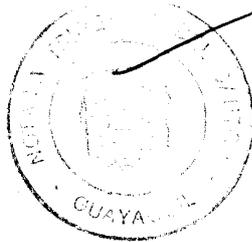
P. COMPAÑIA ANONIMA 3M ECUADOR C.A.

DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
C.C.No. 0900476599
C.V.No. 157-299
RUC.No. 1790017478001

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en
la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 96-2-1-1-0000047, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 9 de enero de 1996, he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía anónima 3M ECUADOR C.A., otorgada ante mí, el día 13 de octubre de 1995.-
Guayaquil, 5 de febrero de 1996.


Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRADURIA DE LOS PROPIETARIOS DEL CANTON GUAYAS
Reportaria No. <u>1644</u>
Fecha <u>5 Julio 1996</u>
Notario <u>Piero Aycart Vincenzini</u>
LA ANOTACION EN REPORTE DE SIGNIFICA INSCRIPCION.

En cumplimiento



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

0000008

to a lo ordenado en la Resolución #96-2-1-1-0000047 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, (E), el 9 de enero de 1.996 queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA 3M ECUADOR C.A. con el número 29 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 1644 del Repertorio. - ELOY ALFARO, DURAN, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.

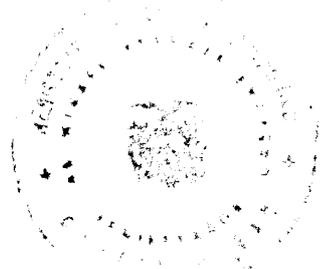
[Firma]
 DT. MIGUEL YBARRA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán

CER TIPICO que con fecha de hoy, fue archivada una copia de esta - escritura publica, en cumplimiento del Decreto #733 dictado el 22 de agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Republica publica da en el R.O.#878 del 29 de agosto de 1.975. ELOY ALFARO, DURAN, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.

[Firma]
 DT. MIGUEL YBARRA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán

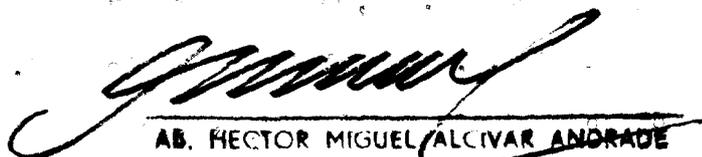
RAZON: Siento como tal, que no se toman las notas de referencias - exigidas por el Art. 51 de la Ley de Registro, por cuanto no han - sido reinscritos los respectivos títulos en este Registro. ELOY - ALFARO, DURAN, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.

[Firma]
 DT. MIGUEL YBARRA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán



Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96- 2 - 1-o
1- 0060047, dictada el 9 de Enero de 1.996, por el Intendente de Com-
pañías de Guayaquil (E), se tomó nota de esta escritura pública, la
cual contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil,
a DURAN y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada 3M ECUADOR
S.A., a foja 16.125 del Registro Mercantil de 1.977 ; 38.364 del mis-
mo Registro de 1.988; 44.210 de dicho Registro de 1.987 ; 25.223 y
25.226 de igual Registro de 1.988 ; 26.732 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales de 1.989 ; 19.380 del propio Registro de 1.988;
5.737 y 34.380 de igual Registro de 1.991 ; 26.711 y 13.419 del propio
Registro de 1.992 ; y, 4.023 de igual Registro de 1.993, al margen de
las inscripciones respectivas .- Guayaquil, veinte y uno de Agosto de
mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

